

CHECKLIST DE REUBICACIÓN

Esta lista es para el seguimiento de la reubicación de los desplazados internos y otras comunidades afectadas a sitios de transición o campamentos, incluyendo nuevo campamentos y las evaluaciones de los sitios.

Sector/ Área de intervención	Normas y actividades (antes y durante el traslado)
Protección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existe un Plan-Propuesta de Reubicación por parte del Gobierno Nacional que defina las responsabilidades de las instituciones como MIES, ejército, DPE en los procesos de reubicaciones ✓ Socialización del Plan de reubicación: La población es informada sobre la política de reubicación, los criterios de selección y el proceso ha sido compartida con la gente. El Estado debe informar de manera previa la temporalidad de la reubicación, informar sobre los planes, programas y acciones institucionales que ofrecerán a mediano y largo plazo a los damnificados; así como la creación de un Plan de Acompañamiento. Dar claridad sobre los Derechos mínimos o universales a los cuales accederán y a los Derechos graduales y progresivos. Necesario capacitar/sensibilizar a las personas sobre el hecho de desastre natural ocurrido, y prepararles para evacuación del lugar si necesario ✓ Dar a conocer la presencia institucional, sus funciones, competencias, lugar de ubicación, responsables ✓ Consulta y participación activa de los beneficiarios en el proceso de reubicación y gestión de los sitios, a través de grupos focales según género, edad y diversidad ✓ Diseñar un contrato/ acuerdo de reubicación y socializarlo con la población dado que implica derechos y obligaciones de las partes: Firma de los beneficiarios, lo que demuestra su consentimiento libre e informado para el traslado ✓ Existe un censo de la población y un inventario de sus activos : diseñar una ficha de inventario de bienes para que cada familia diligencie y sea prueba de propiedad de sus bienes materiales ✓ Existencia de mecanismos de participación comunitaria en los albergues y lugares de acogida para discutir los temas de gestión y manejo de la reubicación en los sitios de acogida. ✓ diseñar una ficha de inventario de bienes para que cada familia diligencie y sea prueba de propiedad de sus bienes materiales ✓ Coordinación para presencia del MIES y de Defensoría del Pueblo en el sitio durante el movimiento. ✓ La asignación de carpas-viviendas considerando la vulnerabilidad de los beneficiarios. (verificar condiciones pre-existentes de violencia, abuso). ✓ Tener un registro actualizado de las personas reubicadas y la composición completa de cada hogar. Además, es importante identificar otros miembros del hogar que no están presentes en el albergue. ✓ Fortalecimiento de la integración comunitaria temporal, y la prevalencia de los intereses colectivos sobre los individuales, genera un ambiente de solidaridad social y reduce los niveles de tensión al interior de la comunidad.
Protección de la niñez	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No hay separación no deseada de las familias , que llevaría a menores separados o no acompañados ✓ No afectar el ciclo educativo del niño /niña

VBG	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iluminación (conexión a la electricidad o lámparas solares) ✓ Cerraduras para puertas de baños, instalaciones de baño y unidades individuales ✓ Atención efectiva a caso de VSBG por parte de las instituciones relevantes
CCCM (gestión de los campamentos)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia y Monitoreo de los albergues para asegurar una representación adecuada de la población en función de su edad, sexo y otros aspectos de la diversidad en la toma de decisión y gestión del campamento. ✓ La notificación anticipada a los beneficiarios sobre la fecha , hora y punto de partida para la reubicación (preferiblemente 5-7 días antes) ✓ Transporte adecuados para los beneficiarios y sus pertenencias , con la debida consideración de las personas con necesidades específicas (por ejemplo, las personas con discapacidad , mujeres embarazadas , personas de edad avanzada) ✓ Elaborar un reglamento (civil) de operación del campamento con normas mínimas de convivencia (respetando y no restringiendo DDHH), socializarlo y promover aspectos de construcción participativa que favorezcan la apropiación y cumplimiento del mismo por parte de las familias(en el contrato debe aparecer como condición , cumplimiento del reglamento) ✓ ✓ La consulta y la difusión de las reglas del campamento
Agua y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Baños separados por género (a menos que la preferencia comunidad es para baños compartidos por la familia- normas esferas) ✓ Accesibilidad a los servicios y los baños para personas con discapacidad ✓ Acceso a las instalaciones de abastecimiento de agua segura y fiable ✓ Sistema de drenaje y manejo de desechos
Albergue	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La finalización de la construcción de un refugio adecuado (muros , techos, suelos) ✓ espacio cubierto de 3,5m² por persona , 18 m² por familia, hasta 5 personas ✓ El diseño debe permitir la adición de al menos una división interna para garantizar la privacidad ✓ Garantías para la seguridad de las pertenencias ✓ Capacidades de las instituciones en el albergue para responder a casos de vulneración de DDHH ✓ Permitir el acceso de personas con movilidad reducida ✓ Disponibilidad de instalaciones de cocina más seguras en el sitio
Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El acceso efectivo a los servicios de salud público
Medios de Vida	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>El acceso y restablecimiento en igualdad a los medios de vida</i> ✓ <i>Hacer un análisis de los medios de vida: la reubicación facilita o dificulta la recuperación temprana y de los medios de vida (análisis esencial especialmente para las zonas rurales)</i> ✓ Compensación por bienes perdidos ✓ Capacitación o repotenciación de habilidades para retomar o empezar medio de vida ✓
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Acceso efectivo a la educación</i>